



VI Cumbre Cooperativa
de las Américas

¿Debemos actualizar la Declaración de Identidad Cooperativa?

Lic. Carlos César Basaños
Gerente Cooperar
Argentina

Encuentro sobre Investigación Cooperativa para Profundizar la Identidad
25/10/2020

¿OCTAVO PRINCIPIO?



VI Cumbre Cooperativa
de las Américas

Trabajo digno y participativo

Las cooperativas, para el cumplimiento de sus objetivos, establecen relaciones laborales con personas en condición de asalariadas o con miembros en condición de asociados trabajadores.

En todos los casos se responsabilizan en garantizar condiciones dignas de trabajo, la promoción del derecho del trabajo, la protección social y promueven la gestión participativa.

En el caso de trabajo asociado reconocen condiciones diferenciadas por asumir los miembros riesgo empresario y por tener control democrático sobre su empresa.

Las cooperativas también procuran condiciones dignas de trabajo para sus asociados cuando trabajan en forma autónoma.





TERCER PRINCIPIO:

Participación económica de los miembros

No está adecuadamente contemplada la normativa y la experiencia argentina en el tratamiento del capital en las Notas Orientativas (2015) ni en "Analicemos la Identidad Cooperativa" (2021).

- Diferenciación excedente repartible y no repartible
- Capital proporcional
- Para compensar la inflación capitalizar el ajuste, no los excedentes.





SEPTIMO PRINCIPIO:

Compromiso con la Comunidad Notas orientativas del 7° Principio frente a los Desafíos Globales

Local - Global

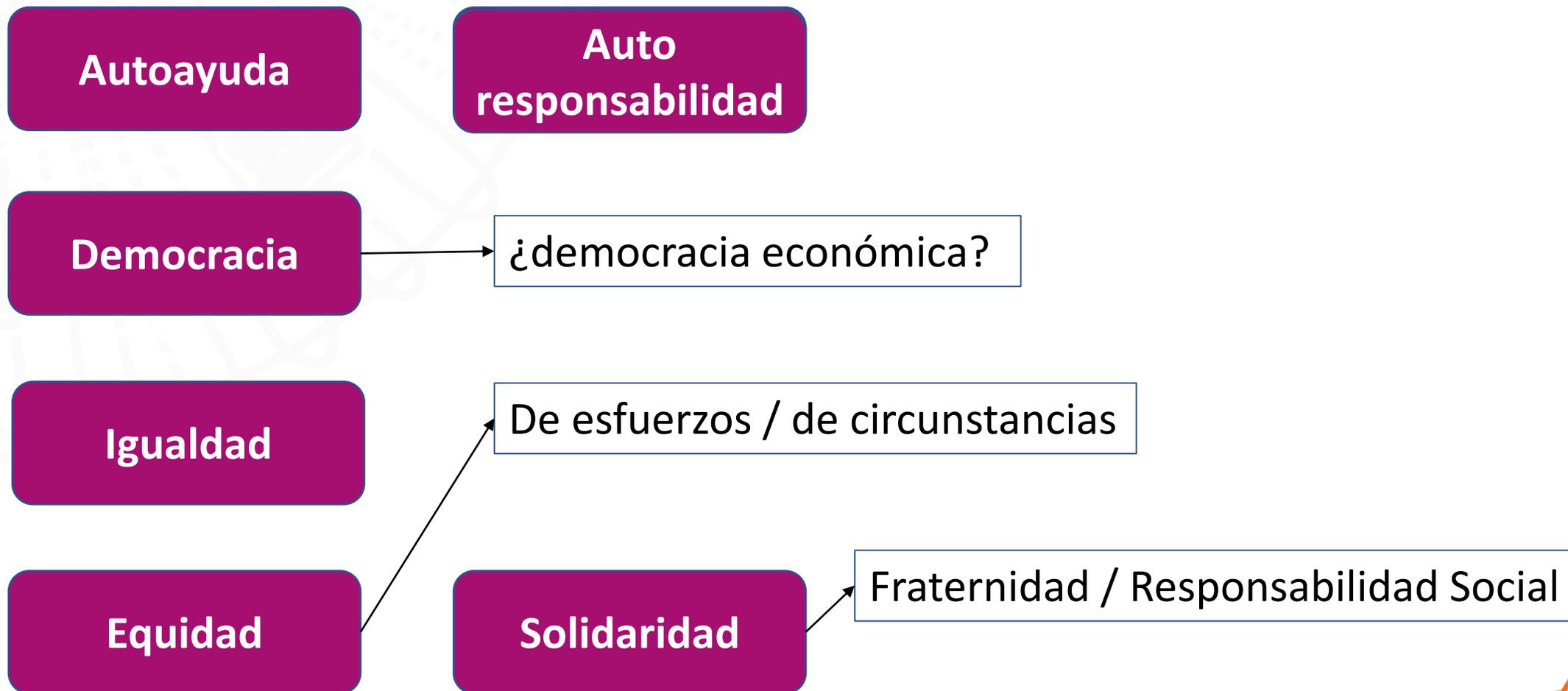
Transformación Social para el Desarrollo Sostenible

- Democratización del Sistema Financiero
- Democratización de la Economía Digital
- Democratización del Sistema Agroalimentario.
- Construir la Paz Positiva





Valores Cooperativos: ¿Nos representan? ¿Comunican adecuadamente nuestra identidad?





Valores Cooperativos: ¿Nos representan? ¿Comunican adecuadamente nuestra identidad?

Ayuda Mutua

Autonomía

Democracia

PAZ

Igualdad

Sostenibilidad

Equidad

Solidaridad

Membresía abierta y voluntaria

Control democrático de los miembros

Participación económica de los miembros

Autonomía e Independencia

Educación, formación e información

Cooperación entre cooperativas

Compromiso con la comunidad

Trabajo decente y participativo

